

**Certifico:**

Que este Ayuntamiento Pleno reunido al efecto en sesión de 5 de Octubre de 1989, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación del Pliego de Condiciones y Licitaciones para la Concesión de Explotación "Bar Los Nogales" propiedad de este Ayuntamiento.

Visto el expediente de concesión de explotación del Bar Los Nogales propiedad de este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

1.— Aprobar el pliego de las condiciones económico-administrativas debiéndose exponer al público durante el plazo de ocho días, previo anuncio a publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las posibles reclamaciones contra el mismo.

2.— Convocar subasta pública para la adjudicación de la concesión.  
3.— Publíquese asimismo, el anuncio de licitación simultáneamente y en la forma prevista en el art. 122.2 de R. D. 781/86 de 18 de Abril, procediendo ulteriormente a la tramitación correspondiente para concesión definitiva.

Para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Casalarreina a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

-----

*Subasta para la concesión de explotación del Bar propiedad de este Ayuntamiento denominado "Los Nogales" VA.6*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de Octubre de 1989 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la sugasta para la concesión de explotación, mediante subasta, del local destinado a Bar propiedad de este Ayuntamiento denominado y sito en la Plaza Los Nogales de Casalarreina, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto: La concesión de explotación del bar propiedad de este Ayuntamiento denominado "Los Nogales".

Tipo: Setecientos cincuenta mil pesetas a pagar en cinco anualidades de ciento cincuenta mil pesetas/anuales.

Duración del contrato: Cinco años a contar de la fecha de la firma del contrato.

Fianza provisional y definitiva. Fianza provisional: 15.000 pts. Fianza definitiva: 30.000 pts.

Presentación de proposiciones: en la secretaría del Ayuntamiento de 9 horas a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados al siguiente de dicha publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría de este Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de proposición de plicas.

Modelo de proposición:

D... de estado..., profesión... domicilio en..., D.N.I.... expedido en..., con fecha..., en nombre y representación como acreditado por... o en nombre propio y enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº... de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a lo establecido en el Pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar fecha y firma.

Casalarreina a veinte de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianza*

V.A.7

A fin de proceder a la devolución de la fianza provisional constituida por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamaciones por escrito todo aquel que se condicione con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de Cloro e Hipoclorito Sódico con destino al Servicio de Aguas y otras Dependencias Municipales.

Adjudicatario: Carbueros Metalicos S.A.

Logroño, 20 de Diciembre de 1989.-- El Alcalde.

**V. Anuncios**

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

*Solicitud de licencia para instalar gas licuado en una granja*  
V.B.1

Por parte de D. Antonio Jiménez López se ha solicitado licencia para instalar gas licuado de petróleo (G.L.P.) para calefacción en granja avícola en la parcela 275, polígono 21, Medialcampo de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

Alfaro, 18 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud de licencia para apertura de un disco-bar* V.B.2

Solicitado por D. Angel Ibáñez González y Rubén Jiménez Cabello licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un disco-bar sita en calle República Argentina, nº 3, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 18 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NALDA**

*Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de pan y repostería*  
V.B.3

Por D. José Luis Cuadra Alba, se ha solicitado licencia para fábrica de panadería y repostería con emplazamiento en el pago denominado Las Eras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nalda, a 13 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Solicitud de licencia para instalar una champiñonera*  
V.B.4

Por D. Santos Fernández Cerdón, se ha solicitado licencia para instalar una nave agrícola para cultivo de champiñón, con emplazamiento en "La Planilla", Parcela 637/13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 20 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRAX DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Convocatoria de Junta General*

V.B.5

D. José Ruiz Pastor, Presidente de la Comunidad de Regantes de Turrax, de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), convoca a la Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, que se celebrará el próximo día 12 de Enero de 1990 a las ocho y media de la noche en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, celebrándose en el Cine Arca, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.— Lectura del acta de la anterior sesión celebrada.
- 2º.— Balance de cuentas del año 1989.
- 3º.— Informe sobre la situación actual del regadio.